

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)

Lugar

C/ Alcalá, 56 de Madrid

Fecha y hora

18 de enero de 2024; 10:00 horas

Asistentes

PRESIDENTE

Yolanda Pascual Fontanillo, Coordinadora de Área de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

SECRETARIA

Beatriz Azuara Mateo, Jefe del Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

VOCALES

Antonio Aranda López, Interventor Jefe del Área de Control Financiero de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

M^a Dolores Sánchez Delgado, Letrada del Servicio Jurídico Delegado Central del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

María Gallo Asensio, Jefe del Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Daniel Bravo González, Jefe de Servicio de Régimen Económico de Conciertos de la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Contratación

PA 2023/123 – Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de diagnóstico ambulatorio, con destino al Hospital Universitario de Melilla (HUME), contratación que se celebra bajo la modalidad de procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Orden del día:

- 1.- Aprobación Acta del 11 de enero de 2024
- 2.- Estudio documentación aportada por empresas
- 3.- Apertura, en su caso, de los sobres de documentación adicional

1.- Se aprueba el Acta de la sesión del día 11 de enero de 2024

2.- Se estudia la documentación aportada por las empresas Arjo Iberia, S.L., Elin Médica, S.L. y Optomic España, S.A., en respuesta a la subsanación requerida de la documentación administrativa. En considerada correcta, quedando las empresas citadas admitidas en la licitación.

3.- A continuación, se procede a la apertura de los sobres de Documentación Adicional presentados por todas las empresas licitadoras.

Estudiado su contenido, se acuerda lo siguiente.

Considerar correctamente presentada la correspondiente a las siguientes empresas:

Arjo Iberia, S.L.
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.U.
Elin Médica, S.L.
Helianthus Medical, S.L.
Medtronic Iberia, S.A.
SanRosán, S.A.

Conceder un plazo de tres días hábiles a las empresas siguientes para que aporten la documentación a continuación indicada:

MEDICINA Y MERCADO, S.L.

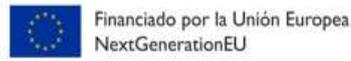
Debe aportar Anexo D del cuadro de características del PCAP, indicando el lote 6 licitado y firmado electrónicamente por su representante, ya que el presentado no se ajusta el modelo solicitado y anexo al cuadro de características publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), por ser su texto incompleto.

OPTOMIC ESPAÑA, S.A.

Debe aportar Anexo D del cuadro de características del PCAP, indicando los lotes 3 y 7 licitados y firmado electrónicamente por su representante, ya que en el presentado se hace referencia a la contratación de un suministro de endoscopia diagnóstica y terapéutica para el Hospital Universitario de Melilla, cuando el objeto de la presente contratación es suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de diagnóstico ambulatorio para el Hospital Universitario de Melilla.

QUERMED, S.A.

Debe aportar Anexo II del PPT (Encuesta técnica) correspondiente al lote 7 y firmado electrónicamente por su representante, ya que no ha sido aportado, presentando tan sólo el correspondiente al lote 5.



El plazo de tres días hábiles mencionado, se computará desde el día siguiente a aquél en el que las empresas indicadas reciban, vía PLACSP, una comunicación expresa, incluyendo un sobre electrónico en el que incluir la documentación solicitada; a tales efectos, no tiene la consideración de “comunicación expresa” la publicación de la presente Acta.

Tan pronto haya sido aportada la documentación solicitada, se volverá a celebrar nueva sesión para su estudio.

De todo lo expuesto, se levanta la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.